



**RESOLUCION CONCURSO PUBLICO**

RESOLUCIÓN N° 0489-2014

PUERTO NATALES, 18 de Diciembre de 2014.

**VISTOS:**

1.- Las facultades que me confiere el Decreto N° 506 del 18 de Junio de 1984 del Ministerio de Justicia, lo dispuesto en el Art. 27 letra a) del Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, del 22 de Junio de 1983, Título VIII del D.F.L. N° 1 de 1994 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, las facultades concedidas por el Directorio de la Corporación de Educación, Salud y Menores, a través de su Presidente, la necesidad de resolver el concurso público para proveer los diversos para el Cesfam de Puerto Natales y lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

**RESUELVO:**

1.- Designese a:

- La Sr. GUILLERMO LOPEZ JARA, RUT N° [REDACTED] para ocupar el cargo de Kinesiólogo, categoría B de planta del Centro de Salud Familiar de Puerto Natales.
- La Sr. JORGE ORTEGA AYAQUINTUY, RUT N° [REDACTED], para ocupar el cargo de Técnico Administrativo en Nivel Superior, categoría C de planta del Centro de Salud Familiar de Puerto Natales.
- La Sr. RODRIGO DIAZ RIVERA, RUT N° [REDACTED], para ocupar el cargo de Técnico en Enfermería Nivel Superior, categoría C de planta del Centro de Salud Familiar de Puerto Natales.
- La Sr. CRISTIAN VERA AGUILAR, RUT N° [REDACTED] para ocupar el cargo de Chofer, categoría F de planta del Centro de Salud Familiar de Puerto Natales.

2.- Contrátese de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la ley N° 19.378, a partir del día 01 de Enero de 2015 y reconózcase su experiencia y capacitación para su encasillamiento en carrera funcionaria de acuerdo a ley N° 19.378.-

**ANOTESE, NOTIFIQUESE A LA INTERESADA Y ARCHIVASE.**



**FERNANDO PAREDES MANSILLA**

Presidente de la Corporación de Educación,  
Salud y Menores

FPM/AVR/JMG/jmg.